



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS ESTRATÉGICAS PROGRAMA COINCIDENTE 2023 (PROYECTOS DE I+D DE INTERÉS PARA DEFENSA)

(Ministerio de Defensa - MINISDEF)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

OBJETO

Finalidad del programa: aprovechar las tecnologías desarrolladas en el ámbito civil que puedan ser de aplicación en proyectos de interés para el Ministerio de Defensa.

Se pretende incentivar a las empresas y universidades a que alcancen un nivel tecnológico más elevado, que les permita adquirir capacidades para acometer desarrollos que satisfagan las necesidades de las Fuerzas Armadas.

Objeto de la convocatoria: cofinanciar proyectos de I+D de interés para Defensa, que den respuesta a problemáticas concretas en un ámbito particular de defensa cuyo avance o solución pueda verse beneficiada por el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras.

Los proyectos deberán tender al desarrollo de un **demostrador con funcionalidad militar** y deben suponer una novedad tecnológica significativa, que satisfaga una necesidad real o potencial del Ministerio de Defensa.

Tras la selección de los proyectos de interés, se hará un procedimiento de contratación para la formalización del contrato con el Ministerio de Defensa.

TEMÁTICAS DE I+D / ÁMBITOS TECNOLÓGICOS DE INTERÉS

(Ver descripción detallada en la convocatoria)

- V.1 COINC-2023-BATES – Desarrollo de baterías estructurales para su aplicación en plataformas militares.
- V.2 COINC-2023-GDSIA – Generación de datos sintéticos para el entrenamiento de algoritmos de IA en aplicaciones de defensa.
- V.3 COINC-2023-DAA – Sistemas de neutralización para aplicaciones de defensa antiaérea de muy baja cota.

PARTICIPANTES

- a) Empresas
- b) Universidades
- c) Centros privados de investigación sin ánimo de lucro



- d) Agrupaciones o asociaciones de empresas
- e) Personas físicas o jurídicas con aptitud para contratar con el sector público

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS / PROGRAMA

- **Modalidad de Proyectos:** individuales / en cooperación
- **Modalidad de Participación de la UGR:**
 - Participante única (sin participación de otras entidades ni subcontrataciones)
 - Entidad colaboradora (subcontratada) en proyectos en cooperación con empresas
 - Entidad participante (socio) en proyectos liderados por otra administración pública
- **Duración del proyecto:** hasta 30 meses
- **Modalidad de Financiación:** los proyectos serán cofinanciados (vía contrato) entre el MINISDEF y las entidades participantes.
- **Aportación del MINISDEF (cofinanciación),** según tipo de participante:
 - a) Universidad: hasta el 80% del presupuesto
 - b) PYMES: 40-70% del presupuesto (según categoría)
 - c) Grandes empresas: hasta el 30% del presupuesto
- **Aportación del MINISDEF:** hasta 750.000 - 950.000 € (IVA incluido) por proyecto (según prioridad temática).
- La entidad líder debe ejecutar el mayor % del presupuesto
- La cofinanciación del MINISDEF es **compatible con cualquier otra ayudas, ingresos o recursos** que se otorguen para el mismo proyecto

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA PARA LA UGR COMO SOLICITANTE/SOCIO

a) Personal (horas/hombre)

- personal propio
- nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
- personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)

b) Adquisición/amortización de aparatos y equipos.

c) Materiales

LIMITACIONES: Materiales (fungible + equipamiento como máximo 40% del presupuesto).

d) Subcontrataciones

e) Costes indirectos / Gastos de gestión: 10% del total

f) Otros gastos: viajes, fungibles, difusión,...

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)



ALGUNAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- Desde la OTRI le proporcionaremos una hoja Excel para el cálculo del presupuesto
- El presupuesto de la UGR se ha de calcular a **costes totales**, incluyendo todos los costes del personal propio (esta será la aportación económica que hace la UGR para cofinanciar el proyecto).
- Limitaciones e incompatibilidades de participación: consulte Excel de presupuesto

CONCEPTOS FINANCIABLES PARA LA UGR COMO ENTIDAD SUBCONTRATADA

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

IMPORTANTE: El presupuesto se calculará siempre a **costes totales**. En los proyectos en los que la UGR sea entidad subcontratada (subcontratista), la UGR **facturará el total del presupuesto a la empresa contratista**, con independencia de la aportación que haga el MINISDEF al proyecto.

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación en 1 fase, sin subsanación de documentos.

Los proyectos deberán abordar una única temática de I+D.

El equipo de trabajo y el equipamiento se adecuarán, en composición y dedicación, a los objetivos y actividades del proyecto.

Criterios de evaluación:

1. Adecuación a la finalidad del programa. Participación de una empresa que facilite el traslado al mercado de los resultados del proyecto. Implicación documentada de potenciales usuarios del MINISDEF (participación activa en definición de requisitos y las pruebas de resultados).
2. Interés y carácter innovador del proyecto. Funcionalidades militares. Respuesta a necesidades actuales y futuras de las fuerzas armadas.
3. Viabilidad técnica. Riesgo tecnológico. Plan de reducción de riesgos completo y adecuado.
4. Calidad y aspectos económicos. Claridad y coherencia de la propuesta. Adecuación del presupuesto.



OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

- Plazo máximo de resolución (preselección de proyectos): **6 meses**
- Las propuestas preseleccionadas se someterán a un proceso posterior de licitación y negociación técnica y económica.
- La cofinanciación del MINISDEF será **compatible** con cualquier subvención, ayuda, ingreso o recurso.
- Los resultados de los proyectos serán compartidos con el MINISDEF.
- El MINISDEF se reserva el derecho de uso de los resultados.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> IMPORTANTE: La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad beneficiaria/subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica** (sede electrónica del ministerio). La solicitud de la UGR se presentará desde la OTRI.
- **Documentación:** cuestionario electrónico de solicitud anexos I a IV: resumen, memoria del proyecto, documento de capacitación tecnológica, solvencia económico-financiera, acreditación de tener la representación de la entidad solicitante; declaraciones responsables, otra documentación
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, modelos y otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud.
- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR:** envío de primeros borradores antes del **jueves 15/06/23**
- **Plazo interno de cierre de solicitudes en la UGR:** **jueves 29/06/23 (10 h)**
- **Plazo de presentación de solicitudes (MINISDEF):** **lunes 03/07/23**

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad beneficiaria o subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (anexos, borrador de contrato, presupuesto desglosado UGR,...) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se empleen estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

MÁS INFORMACIÓN:

<https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Web Convocatoria:

<https://www.tecnologiaeinnovacion.defensa.gob.es/es-es/Contenido/Paginas/detalleiniciativa.aspx?iniciativaID=469>

<https://www.tecnologiaeinnovacion.defensa.gob.es/es-es/Presentacion/ImasD/Paginas/Coincidente.aspx>

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia – OTRI